RESOLUCIÓN DGAF/SND Nº 11/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRORROGA DEL PLAZO TOPE DE RESPUESTAS, INICIO Y CIERRE DE PROPUESTAS, INICIO ETAPA COMPETITIVA, FECHA DE ENTREGA FÍSICA, FECHA DE APERTURA FÍSICA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 07/2022 CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 AD REFERENDUM – ID 407.737

Asunción, 28 de abril de 2022.-

VISTO:

La Ley Nº 2874/2006 "DEL DEPORTE", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La presentación radicada por la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Deportes dependiente de la Presidencia de la República, por la cual solicita la prórroga del **PLAZO TOPE DE RESPUESTAS, INICIO Y CIERRE DE PROPUESTAS, INICIO ETAPA COMPETITIVA, FECHA DE ENTREGA FÍSICA, FECHA DE APERTURA FÍSICA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 07/2022 CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 AD REFERENDUM – ID 407.737**; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2874/2006 "DEL DEPORTE" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, por Resolución SND Nº234/2022 de fecha 17/03/2022, se faculta a la Dirección General de Administración y Finanzas a *"autorizar eventuales prórrogas de la fecha límite para recepción y apertura de ofertas, si fuere necesario"*.

POR TANTO: en uso de la facultad delegada,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Autorizar la prórroga del **PLAZO TOPE DE RESPUESTAS, INICIO Y CIERRE DE PROPUESTAS, INICIO ETAPA COMPETITIVA, FECHA DE ENTREGA FÍSICA, FECHA DE APERTURA FÍSICA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 07/2022 CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 AD REFERENDUM – ID 407.737**, de conformidad a la reglamentación vigente.

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN DGAF/SND Nº 11/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRORROGA DEL PLAZO TOPE DE RESPUESTAS, INICIO Y CIERRE DE PROPUESTAS, INICIO ETAPA COMPETITIVA, FECHA DE ENTREGA FÍSICA, FECHA DE APERTURA FÍSICA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 07/2022 CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 AD REFERENDUM – ID 407.737

Artículo 2°. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar a la DNCP la presente resolución y gestionar su difusión a través del SICP de conformidad a la reglamentación vigente.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. NIMIA AQUINO
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaria Nacional de Deportes

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República